



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 436
RADICADO	05001-31-10-012-2022-00066-00
PROCESO	Divorcio
DECISIÓN	APLAZA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que no fue posible la realización de la audiencia señalada para este día, se reprograma la misma para **EL 18 DE agosto de 2022, A LAS 9:00 AM.**

Se previene a las partes que conforman el negocio que deben comparecer con o sin apoderado, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. 98 fijados hoy 16 de JUNIO de 2022 a las
8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b8347bed421c8ae8f62a521227cfddc7bc47cead9a311ee26081d395f796e9b**
Documento generado en 15/06/2022 10:01:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>